



DEPENDENCIA:
SECCIÓN:
OFICIO:
ASUNTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRATIVA.
PM/0122/2025.
ENTREGA DE LA CUENTA
PÚBLICA MUNICIPAL 2024.

Oaxaca de Juárez, Oax., 28 de febrero de 2025.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICARDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

El que suscribe, Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 65 BIS y 113 fracción II párrafo penúltimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, 43 apartado E fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y artículo 54 fracción I, 49 fracción XXVIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, tomo su atención con el propósito de compartirle los antecedentes:

1. El uno de enero de dos mil veinticinco, se realizó el proceso de entrega-recepción.
2. En el acta entrega se observa que, en el Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-k Relación de usuarios y contraseñas, no entregaron usuarios y contraseñas específicamente de los sistemas SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada) y SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), por lo cual, no se puede verificar que se realizaron registros en esos sistemas, específicamente en el Ejercicio Fiscal 2024 y hasta la fecha, la administración saliente no ha informado de la conclusión del cierre del Ejercicio Fiscal 2024 y el **envío de obligaciones** en el SiMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada) al SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones).
3. Del análisis de la cuenta pública municipal se desprende que la administración 2022-2024 rindió la referida información de manera impresa.

Lo antes mencionado, se puede constatar en el proceso de entrega-recepción, específicamente en el Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-h Estados Financieros, Presupuestales y demás Información que debe emitirse en la Hacienda Pública Municipal, en las que se puede observar, que los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera del periodo 2022-2024 y la Cuenta Pública Municipal de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, fueron presentados y recibidos por esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de manera impresa, como se puede verificar en los oficios de entrega de cada estado financiero relacionado en el anexo antes mencionado, en los que se realizaron las siguientes consideraciones:





11. Es importante señalar que el volumen de información en los diferentes rubros de ingresos y egresos que opera el Municipio es considerable, teniendo en cuenta que es el municipio que ejerce el mayor presupuesto a nivel municipal del Estado de Oaxaca, además de contar con una plantilla de personal de más de cuatro mil trabajadores, cuarenta y ocho cuentas bancarias, con un número superior a veintiún mil activos y un padrón de ochenta mil contribuyentes, por esta razón, el trabajo de migración de información ha sido complicada.

12. Al día de hoy, se han concluido en el SIMCA las siguientes actividades que han sido posible, gracias a la colaboración con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

- a) Carga del asiento inicial (balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021).
- b) Configuración de catálogos (proveedores, contratistas y clasificadores).
- c) Carga de la Ley de Ingresos 2022.
- d) Carga del Presupuesto de Egresos 2022.
- e) Compensaciones a la ley de ingresos y presupuesto de egresos.
- f) Registro de ingresos de los meses de enero a diciembre de 2022.
- g) Registro de egresos de los meses de enero a diciembre de 2022.

13. Finalmente, se continuarán con los trabajos para lograr la entrega de la información de manera digital, tal y como lo dispone el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Por este medio, me permito remitir a usted **el Informe a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca**, de manera impresa; toda vez que, me encuentro imposibilitado para realizar la presentación a través de la Plataforma Tecnológica de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca denominada SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), debido a que no se concluyeron los trabajos de contabilidad de los periodos 2022, 2023, 1°, 2°, 3° y 4to. trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 en el SIMCA ultra (Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada), y por consiguiente, tampoco se realizó el envío de la información financiera generada en el SIMCA ultra al SisEo (Sistema para el Envío de Obligaciones), para posteriormente enviar los informes de la cuenta pública con la firma electrónica del Municipio a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca

En las condiciones descritas, solicito un ajuste razonable ante la imposibilidad material de cumplir con la norma, esto es el envío de la información de la cuenta pública municipal debido a que el sistema al no estar alimentado no permite subir dicha información.

En virtud de lo anterior, solicito tenga por presentado el Informe a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito Centro, Oaxaca. No obstante, la documentación que se presenta, se apega a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se anexa la siguiente documentación:





- a) Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-h Estados Financieros, Presupuestales y Demás Información que debe emitirse en la Hacienda Pública Municipal.
- b) Anexo III. RECURSOS FINANCIEROS, III-k Relación de usuarios y contraseñas.
- c) Oficios de entrega de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023: PM/232/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, asunto Entrega de Cuenta Pública Municipal 2023, Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: PM/157/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, asunto Entrega de Cuenta Pública Municipal 2022.

Sin más por el momento, reciba atentos saludos.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

MTRO. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
OAXACA DE JUÁREZ

C.c.p. Juana Matilde García Vásquez. – Regidora de Hacienda. - Para su conocimiento.
C.c.p. Obtulia Salgado Delgado. – Síndica Primera. - Para su conocimiento.
C.c.p. Ricardo Ramírez Pérez. – Síndico Segundo. – Para su conocimiento.
C.c.p. Luis Héctor Rodríguez Jiménez. – Tesorero Municipal. – Para su conocimiento.
C.c.p. Rafael Domínguez Velázquez. - Director de Contabilidad. - Para su conocimiento.
C.c.p. Josefa Caballero Monjardín. – Secretaria de Administración y Finanzas. – Para su conocimiento.

C.c.p. Expediente y Minutario.

Elaboró: L.C.P. Rafael Domínguez Velázquez

